



oficial concurra de las citadas guardias, y
a estos sucesivamente la utilidad, entendiendo en
las facciones que guardan de necesidad, para
cuyo efecto se practique la correspondiente
liquidacion.

Presupuesto de esta ciudad de San Juan de los Rios
de la provincia de Cuzco, en virtud de un acuerdo del actual
Ayuntamiento de esta ciudad, para el pago de las
cuentas de las guardias de la ciudad de Cuzco, con el fin de
que se acuerde con el presidente de la
Caja Provincial acordada a lo que el Ayuntamiento
tiene solicitada en sus convenciones de
veinte y cinco de Mayo y veintidós de Junio
último relativamente al pago de las citadas
cuentas municipales que figuran en el pre-
supuesto del año actual, mediante la in-
tervencion de las cantidades que fueren
requisitas. Y en virtud de este acuerdo se
deben las guardias a los señores
su señoría y señoría que le distinguen

Catedra de
latinidad
de la Universidad
de San Juan de los Rios
de la provincia de Cuzco
para el pago de las
cuentas de las guardias
de la ciudad de Cuzco.

en sus deliberaciones, y respecto a lo que de
señoría indica sobre la Catedra de latinidad
se sugieren las antedichas y se pasan a
las comisiones de señoría para que con el

